



615

DECRETO N° _____

TEMUCO, 12 JUL 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 08.07.2021 presentada por Comercial Claudio Enrique Sanhueza Riquelme E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27761
Actividad Económica	: VENTA DE ROPA, BISUTERIA Y ACCESORIOS VARIOS
Código Actividad	: 477.394
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL BULNES N°279, LOCAL 25
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIAL CLAUDIO ENRIQUE SANHUEZA RIQUELME E.I.R.L.
Rut	: 77.102.554-4
Nombre Rep. Legal	: SANHUEZA RIQUELME CLAUDIO ENRIQUE
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 08.07.2021
Otorgación N°	: 151
Fecha Otorgamiento	: 08.07.2021
Rol Avalúo	: 50-170

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.


4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2253878